

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, de fecha 10 de julio de 2015, fueron nombrados Asesores y Asesoras en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril) y Resolución de 20 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La Instrucción 2/2016, de 7 de marzo, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre la evaluación del personal asesor en prácticas y en el octavo año de ejercicio en los centros del profesorado y las renunciaciones a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación; asimismo, se prevee en la Instrucción Tercera la posibilidad de renuncia por Asesores y Asesoras a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas Asesores y Asesoras de Formación en el Anexo I de la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2016.

Segundo. Publicar Anexo II conteniendo relación de personas que presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de abril de 2016.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

APELLIDOS		NOMBRE		DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Centro del Profesorado: Cádiz							
RODRÍGUEZ	BLÁZQUEZ	IRENE MARÍA		44.029.255-X	CA 1	A.A.D.	31 DE AGOSTO DE 2020
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera							
GARCÍA	ROLDÁN	FRANCISCO JESÚS		52.923.489-Y	CA-2	A.L.	31 DE AGOSTO DE 2020
PÉREZ	SABIO	ZORAIDA		23.804.914-Y	CA-2	A.A.D.	31 DE AGOSTO DE 2020
Centro del Profesorado: Villamartín							
RAMOS	ZAMORA	ÁNGEL MANUEL		08.836.146-Y	CA-3	A.C.S.	31 DE AGOSTO DE 2020

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO QUE OCUPAN DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL APARTADO TERCERO DE LA INSTRUCCIÓN 2/2016, DE 7 DE MARZO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

APELLIDOS		NOMBRE		DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE EFECTOS DEL CESE
Centro del Profesorado: Jerez de la Frontera							
GRANDE	LÓPEZ	LUIS ANTONIO		31.649.857-V	CA 2 - JEREZ FRA.	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2016